

Llamamiento a *contribuciones*

COLOQUIO

Construir puentes a través de las fronteras: ¿hacia una cohesión territorial en Europa?

**Los 18/19 de octubre de 2010
Al Consejo Regional de Alsacia, Estrasburgo**

Fecha límite de respuesta: el 1 de marzo de 2010

1. El contexto

Desde el 2008, el Centro de investigación de los Historiadores de la Universidad de Estrasburgo FARE y el Euroinstituto de Kehl organizan un ciclo de investigación sobre la cooperación transfronteriza.

Una serie de seminarios se efectuó sobre dos años sobre las temáticas siguientes:

- El origen de la cooperación transfronteriza (1 de febrero de 2008)
- Los actores de la cooperación transfronteriza (13 de junio de 2008)
- los aspectos teóricos y políticos de la cooperación (26 de septiembre de 2008)
- las formas de gobernanza transfronteriza a ejemplo de las zonas fronterizas alemanas (6 de febrero de 2009)
- la dimensión europea de la cooperación transfronteriza (13 de junio de 2009)
- las regiones transfronterizas sensibles (1 de diciembre de 2009).

La primera publicación " Pensar y vivir la cooperación transfronteriza: las zonas fronterizas francesas " apareció en noviembre de 2009 en casa del editor Steiner, en Stuttgart; el segundo sobre " las zonas fronterizas en Europa " está en proceso de preparación.

Este ciclo de investigación se terminará con un coloquio internacional final de octubre de 2010.

Nuestra ambición es reunir a catedráticos de universidad, jóvenes investigadores y prácticos facultativos sobre el tema **¿" Construir puentes a través de las fronteras: hacia una cohesión territorial en Europa?"**

El objetivo principal consiste en dar pistas para investigaciones futuras en cuanto a cooperación transfronteriza, en reflexionar sobre las necesidades futuras en cuanto a formación en los oficios del transfronterizo y en aconsejar a los cargos electos sobre las acciones posibles en los espacios transfronterizos en el futuro.

El enfoque pluridisciplinar (agrupando distintas disciplinas de investigación, en particular, los historiadores, politólogos, juristas, geógrafos) se refiere a la cooperación transfronteriza entre las zonas fronterizas de la Unión Europea y del Consejo de Europa. El grupo de trabajo

sobre la cooperación transfronteriza en el Congreso de los poderes regionales y locales ya dio el visto bueno por su participación y tres grupos científicos transfronterizos (en Estrasburgo, Niza y a Sonderborg en Dinamarca) ya trabajan sobre el temas del coloquio.

2. Llamamiento a comunicación

Se hace este llamamiento a comunicación para recoger las propuestas de intervención de investigadores para el coloquio final, que se celebrará en Región Alsacia, el 18/19 de octubre de 2010.

Se constituyó a un Comité científico con el fin de preparar el coloquio. Está constituido por los miembros siguientes: Joaquín BECK (Euroinstituto), María-Teresa BITSCH (Universidad de Estrasburgo (UdS)), Robert BOTTEGHI (Universidad de Niza), Miguel CASTEIGTS (Universidad de Pau y de los Países de Adour), Martina CAMIADE, (Universidad de Perpiñán), Stefan FISCH (DHV - Deutsche Hochschule für Verwaltungswissenschaften, Speyer), Michael FREY (Conferencia del Rin superior), Jens GABBE (ARFE - Asamblea zonas fronterizas de Europa), Erik Jakob (Regio Basiliensis, Basel), Martín KLATT, University of Southern Denmark, Simón LANG (DHV - Deutsche Hochschule für Verwaltungswissenschaften, Speyer), Marcial liberó(eximió) a UdS), Philippe HAMMAN (UdS), Joanne HUNTING (Consejo de Europa), Olivo MARTÍN (Región Alsacia), Silvano SCHIRMANN UdS Estrasburgo, Anne THEVENET (Euroinstituto), Birte WASENBERG UdS Estrasburgo.

El programa de los dos días del coloquio será puntuado por 4 talleres temáticos, distribuidos según un enfoque funcional. Las lenguas de trabajo serán principalmente el francés, el inglés y el alemán. Para la publicación de los actos, las contribuciones podrán redactarse en una u otras de estas tres lenguas. El coloquio dará lugar a una publicación en la colección sobre la historia de la integración europea del Steiner Verlag, Stuttgart.

Problemática:

La cooperación transfronteriza en Europa no deja de ganar en importancia. A más tardar en el momento de la instauración del mercado único europeo - es decir, la supresión oficial de las fronteras interiores en Europa - resultó evidente que las zonas fronterizas europeas tienen un papel muy específico y central que jugar en el proceso de integración europea. Esto es aún más verdadero después de la ampliación al Este, que extendió cuantitativamente pero sobre todo cualitativamente el abanico de lo que definimos como regiones transfronterizas en Europa. Algunas cifras permiten ilustrar la importancia de los espacios transfronterizos: los espacios fronterizos representan alrededor un 40% de la superficie de la UE. Aproximadamente 32% de la población de la UE vive en espacios transfronterizos o a proximidad. Sobre las 362 regiones contabilizadas al Consejo de Europa, se cuentan con 140 regiones fronterizas. Solamente 9% de la población europea ya vivió o trabajó en otro país de la Unión Europea, entre los cuales más de 80 % en las zonas fronterizas de la Unión.

Vuelve a este tipo específico de territorios, que tuvieron hasta ahora un lugar más bien secundario en los documentos oficiales y las estrategias de desarrollo sectoriales y

territoriales de la Comisión Europea, de las funciones específicas en el proceso de integración europea. Los debates sobre el Libro verde sobre la cohesión territorial de la Comisión Europea ponen de manifiesto claramente que las regiones fronterizas desempeñan, en la materia, un papel de primer plano.

¿Cuáles son entonces las funciones principales de las regiones transfronterizas?

Taller 1 La cooperación transfronteriza con y para los ciudadanos

Función de integración de los actores: la cooperación en los territorios transfronterizos no se limita a la cooperación entre actores públicos. Puede también movilizar de manera específica los potenciales económicos y los resortes de la sociedad civil: ¿el vínculo del ciudadano en el territorio europeo no se convierte en una realidad finalmente vivida más que en las regiones transfronterizas?

Ejemplo (el Rin superior):

En el Rin superior, distintos proyectos ya permiten desarrollar formas empujadas de implicación transfronteriza de los ciudadanos (Congreso tripartito “Vivir en el Rin superior”, “Programa a People to people, Foro de los ciudadanos del eurodistrito Strasbourg-Ortenau). El eurodistrict Estrasburgo-Ortenau elabora actualmente su programa de trabajo implicando activamente los ciudadanos y a los cargos electos. Existen redes de cooperación entre las cámaras de comercio e industria, un club de asuntos del Rin superior, una red de los desarrolladores económicos. La tarjeta interactiva sobre la oferta de actividades deportivas, el sitio internet sobre la calidad del aire, el Pass-musées, la red de las instancias de información y de consejo para el ciudadano INFOBEST así como Euro-Info- Consumidores o también la red transfronteriza de transportes ferroviarios Regio-S-Bahn-Bâle son sólo algunos ejemplos que muestran la aportación concreta de la cooperación territorial para el ciudadano y la integración de los diferentes actores y de sus potenciales territoriales..La identificación creciente de la población del Rin superior al territorio transfronterizo representa hoy una forma específica de la identidad regional europea, que simboliza, a su vez, la realización de una cohesión territorial.

Taller 2 La contribución de los territorios transfronterizos a la integración europea y la cooperación regional

Función de laboratorio. ¿Los territorios transfronterizos cumplen una función de laboratorio de la integración europea?

Ejemplo (el Rin superior):

La historia de la cooperación transfronteriza en el Rin superior, vieja de más de 40 años, pone de manifiesto de manera ejemplar que las regiones fronterizas tienen, en numerosos ámbitos, una función importante de laboratorio de la integración europea, en particular, para la economía, el trabajo, los ocios y la vida diaria. Dado que las principales reglamentaciones que regulan esta movilidad horizontal diaria (el derecho del trabajo, la legislación social y la fiscalidad, etc) no se armonizan a nivel europeo, la cooperación concreta de los servicios

administrativos afectado en las zonas fronterizas contribuye de manera significativa a la cohesión territorial. Esto es el caso también para otros ámbitos jurídicos, controlados a nivel europeo ciertamente, pero aplicado de maneras diferentes en los Estados miembros (por ejemplo en el ámbito de la medicina laboral o la protección de las aguas). Por fin, la cooperación del Rin superior con Suiza, en el marco de la cual una participación en los programas europeos fue posible, o también el eurodistrito trinacional de Basilea, ejemplo innovador de estructura trinazionale, constituyen modelos innovadores para el desarrollo de la cooperación en las fronteras exteriores de la UE.

Función de espacio bisagra: ¿los espacios fronterizos son importantes para el desarrollo de pasillos transnacionales de gran envergadura en Europa?

Ejemplo (el Rin superior):

Se puede tomar el ejemplo del Rin superior para ilustrar la importancia de los espacios transfronterizos en la instauración de pasillos transnacionales europeos. Este aspecto está también en vínculo directo con el tema de la cohesión territorial ya que los espacios transfronterizos son espacios bisagras entre distintos sistemas nacionales. El Rin superior se sitúa a la intersección de los ejes de transporte Norte-sur y Oeste-Este. Los pasillos transnacionales europeos no podrán establecerse hasta que se hayan desarrollado los potenciales de los espacios transfronterizos. Estos espacios no serán entonces más puntos de gestión sino se volverán promotores activos y socios de la Unión Europea.

Taller 3 Gobernanza y puesta en red de los territorios transfronterizos

Función de postura en red de las misiones. ¿En los territorios transfronterizos, es posible poner en ejecución el principio de cohesión territorial en un número más grande de dominios que en los territorios nacionales? ¿La puesta en ejecución de un desarrollo territorial transversal y la creación de clusters son fáciles para eso?

Ejemplo (el Rin superior):

El más conocido es el cluster Biovalley, que reforzó la visibilidad europea y mundial de los potenciales del Rin superior en el ámbito de las ciencias de la vida. Se aplica también una conexión a una red transversal en la gobernanza para distintos ámbitos:

- En la política del Rin superior en materia de protección del clima (puesta en red de la política medioambiental, del desarrollo económico de la PYME, las economías de energía por los ciudadanos),
- en la enseñanza superior y la investigación en el marco de la Confederación europea de las universidades del Rin superior EUCOR (puesta en red de la política, las ciencias, de la economía, de la investigación y de los estudiantes),
- con el Marco de orientación para una adaptación y un desarrollo común del espacio del Rin superior - para un desarrollo territorial integrado,
- con el curso trinacional de formación profesional del Berufsakademie de Lörrach o también los aprendizajes transfronterizos en artesanía en el marco del eurodistrict Estrasburgo-Ortenau.

La Conferencia del Rin superior también es un ejemplo de gobernanza integrada que permite la coordinación dirigida y la cooperación de 600 expertos reunidos en 13 grupos de trabajo y 40 comités de expertos. Los cuatro eurodistricts del Rin superior aplican ellos también, cada uno a su nivel, una política integrada y descentralizada en su territorio transfronterizo.

Función de control ¿Los espacios fronterizos son especialmente propicios al desarrollo de nuevas formas de gobernanza?

Ejemplo (el Rin superior):

El proceso contratado hace dos años en el Rin superior y destinándose a crear una Región metropolitana trinational integrada constituye un proyecto-piloto innovador de instauración de nuevas estructuras de gobernanza para la cohesión territorial. El Rin superior puede así servir de ejemplo para la modernización de toda una serie de espacios a fronterizos de Europa del oeste y de Europa central y también constituye el modelo de referencia para los "jóvenes" espacios fronterizos de Europa del Este y del Sudeste. La gobernanza de la Región metropolitana trinational del Rin superior es un ejemplo exitoso de conexión a una red transfronteriza de los protagonistas-clave de los ámbitos de la política, la administración, la economía, las ciencias y la sociedad civil a distintos niveles institucionales y territoriales. También simboliza la integración de las diferentes políticas con vistas a una puesta en ejecución estratégica de los objetivos de desarrollo territorial. No obstante, plantea también la cuestión importante (válido también para todos los espacios fronterizos en Europa) de la oportunidad y los límites de una transferencia de tareas y competencias materiales hacia las nuevas estructuras de gobernanza territorial transfronteriza.

Taller 4 Los territorios transfronterizos como modelos para la cohesión territorial

Función de modelo: ¿los territorios transfronterizos son unos espacios modelos para una política de cohesión territorial, porque los resultados allí son particularmente visibles?

Ejemplo (el Rin superior):

320 proyectos pudieron realizarse en el Rin superior en el marco de los programas INTERREG. Desde la introducción del Euro y debido a una mayor transparencia de los precios, se constata un notable cambio de los comportamientos de consumo transfronterizos. En las ciudades que lindan la frontera, la clientela viniendo del país vecino puede alcanzar hasta un 80%. En el sector de bancos y seguros, las zonas fronterizas están, de facto, las únicas en Europa que proponen servicios a la persona con una dimensión transnacional. En el sector inmobiliario, los clientes del país vecino pueden representar hasta el 60 % del volumen de negocios. En el dominio de la cooperación policiaca y judicial, el Acuerdo de Schengen - Así como los tratados y los convenios firmados más tarde por Francia y Alemania para su puesta en ejecución - condujo en el Rin superior a una intensificación de la cooperación transfronteriza entre los servicios concernidos. La creación de un centro común francogermano para la policía y las aduanas, la instauración de equipos binacionales para algunas investigaciones, medidas de formaciones y seminarios transfronterizos (por ejemplo sobre la decisión-marco europea de 2008 relativa a la vigilancia transfronteriza de las medidas de libertad) y la concertación de las estructuras policiales no son más que algunos

ejemplos de las acciones que vuelven la política europea en la materia visible y tangible para el ciudadano. El mercado laboral transfronterizo es una realidad socioeconómica importante del Rin superior, con a más de 90.000 trabajadores fronterizos. En el marco del programa EURES-T Rin superior, las administraciones a cargo del empleo, los interlocutores sociales y los sindicatos intensificaron una estrecha cooperación (por ejemplo la medida EURES-T Alemania-Francia-Tren: seminarios que preparan a las entrevistas de trabajo seguidas de un período de prácticas en el país vecino).

3. Modalidades de candidatura

Estos días de estudios van dirigidos en primer lugar a investigadores especializados en la cooperación transfronteriza en historia, ciencia política y administrativa, sociología, derecho, geografía y economía. Se invita a algunos expertos de la cooperación también a someter candidaturas, pero la comunicación escrita es obligatoria para toda la participación en el coloquio. **Las comunicaciones deberán incluir 30.000 a 50.000 registros y deberán enviarse a los responsables del coloquio para a finales de 2010.**

Los candidatos enviarán una propuesta de comunicación de **500 palabras** máximas **para 1' un 4talleres temáticos del coloquio**, acompañada de un curriculum vitae. Las propuestas pueden referir a un caso de estudio de una región transfronteriza, pero deberán concebirse para tratar sobre todo la problemática del taller en cuestión. Esto permitiría mejor comparar a continuación los resultados entre las distintas regiones geográficas. Cada candidato debería también hacer hincapié en su visión disciplinaria (geográfico, económico, político, etc) del tema.

Las propuestas pueden redactarse en francés, en inglés o en alemán.

Las candidaturas deberán enviarse a más tardar **el 1 de marzo de 2010**, a Birte Wassenberg (birtewassenberg@aol.com), Universidad de Estrasburgo, IHEE, 10, rue Schiller, F - 67081 Estrasburgo Cedex.

4. Selección y participación al coloquio

El Comité científico procederá a una selección de las candidaturas. Las respuestas a las propuestas se enviarán a mediados de marzo de 2010.

Cada candidato elegido podrá o presentar su contribución en el coloquio final en una comunicación de 15 minutos como máximo o participar en una mesa redonda.

El alojamiento y los desplazamientos serán aceptados por los organizadores del coloquio según las modalidades y los reembolsos practicados por la Universidad de Estrasburgo.

Para toda la información complementaria velan nos dirigir a:

Birte WASSENBERG
Maître de conférences en histoire contemporaine

Tel: +33 (0) 3 88 15 05 45
Tal 2: +33 (0) 6 61 75 70 13
Fax 49.7851.740733 Instituto de los Altos Estudios europeos
10, rue Schiller
francos - 67081 Estrasburgo Cedex

Dr. Joaquín Beck
Direktor, Euroinstitut

Tel. +49.7851.740727
Faxes: +33 (0) 3 88 36 86
Euroinstitut
Rehfusplatz 11
D-77694 Kehl

5. Anexo

El enfoque interdisciplinario para la llamada a comunicación

La frontera: un fenómeno pluridimensional

Dr. Joaquín Beck, Euroinstitut

Las zonas fronterizas europeas tienen, más allá de las funciones genéricas evocadas más arriba (función de modelo, de integración de los actores, de la bisagra, de la postura en red de las misiones, del control) otra función específica. Permiten relativizar y matizar el postulado político según el cual las fronteras desaparecieron. En Europa, la frontera es hoy un fenómeno multidimensional. Si se observan las realidades diarias de vida y trabajo, las prácticas de ocio de los trabajadores, las interdependencias horizontales entre economía e investigación o también las cooperaciones entre políticas y entre administraciones, se constata que el fenómeno de frontera, y en consecuencia el objeto de la cooperación transfronteriza, no puede ya reducirse a la función de delimitación de dos espacios. Los territorios transfronterizos son subsistemas constituidos por interconexiones horizontales (e integraciones específicas) de subcategorías funcionales, adjuntas a sus sistemas de referencias nacionales respectivos.

Más allá de los aspectos geográficos, el concepto de frontera cubre otras dimensiones que amplían el campo de análisis a las precondiciones de la cooperación, a la estructuración, a los procesos modelo y a las soluciones concretas posibles en este subsistema “cooperación transfronteriza”.

La realidad práctica territorios transfronterizos muestra en primer lugar que la **dimensión política** de la frontera desempeña todavía un papel muy importante. Podemos comprobar que la lógica de acción de los actores es marcada por el hecho de que la racionalidad política de los Estados se lo lleva sobre la racionalidad política transfronteriza. Las circunscripciones, los territorios de mandato y las competencias políticas todavía son, en la realidad transfronteriza, siempre en primer lugar determinados por las reglas y los procesos nacionales. Incluso en una zona fronteriza, política se reelige en primer lugar una política para su balance para “sus electores” y menos para su balance en cuanto a cooperación transfronteriza.

El subsistema cooperación transfronteriza no tiene procesos de legitimación política propia sino se basa en los procesos de las regiones socios. No existe en ninguna parte en Europa un parlamento transfronterizo elegido por electores de los dos lados de la frontera, sino solamente delegaciones enviadas por los distintos contextos políticos. Correlativamente, y sobre todo en tiempo de restricción de los presupuestos públicos, es difícil justificar el compromiso político transfronterizo.

En los parlamentos locales, regionales o nacionales los temas de la cooperación transfronteriza son a menudo secundarios, y en la duda, se favorecen su jardín de niño, la renovación de su escuela, su industria o sus terrenos constructibles con relación a los proyectos transfronterizos.

En el subsistema de la cooperación transfronteriza, hay superposición de varios sistemas políticos a veces muy diferentes, cada uno caracterizado por procesos, normas y fundamentos propios. Los sistemas electorales, el lugar, la autonomía o los recursos de un alcalde alemán o de un parlamentario de Land pueden sólo ser comparados con mucha dificultad con los de sus

homólogos franceses, suizos, holandeses, polacos o checos. Las culturas políticas nacionales y los procesos de legitimación política son fundamentalmente diferentes. En la cooperación transfronteriza, estos sistemas políticos se encuentran de distintas maneras. Las dificultades diarias en justificar la racionalidad de una política común para establecer respuestas estratégicas a un territorio transfronterizo compartido muestra bien la dimensión política del fenómeno de frontera. Estas dificultades están vinculadas, entre otras cosas, al hecho de que en los medios de comunicación y las mentalidades de los protagonistas y observadores, no existe aún “público” transfronterizo.

Lo mismo sucede de la **dimensión económica** de la frontera. Europa principalmente está formada por economías nacionales, ciertamente cada vez más interconectadas, pero incluidos los fundamentos sistémicos y las características siguen siendo de naturaleza nacionales en primer lugar y esto a pesar de las políticas de armonización supranacionales. En los territorios transfronterizos, las fronteras de los sistemas económicos juegan una vez más un papel particularmente importante. La creación de Clusters transfronterizos sigue siendo aún una excepción. Existe principalmente cadenas de producción y creación de valor añadida orientadas hacia los mercados interiores respectivos. En muchos territorios transfronterizos, el nivel de las relaciones de subcontratación directamente transfronterizas es, por ejemplo, bien inferior a la parte de exportación de las empresas en cuestión.

Por otra parte, la movilidad de los trabajadores en las regiones fronterizas es muy fuerte. Basta con recordar que Luxemburgo cuenta a más asalariados que habitantes, que el 10 % de la población activa en Alsacia trabaja en el país de Bade o en Suiza del Norte Occidental, y que el fenómeno de los trabajadores fronterizos en Europa es un fenómeno único para ilustrar la dimensión económica de la frontera. Por regla general, en los territorios transfronterizos, más allá del "pequeño comercio" fronterizo (gasolina, tabaco, turismo de consumo), ninguna distribución funcional del trabajo de ancha amplitud se hizo. Aparte de la situación específica de las grandes ciudades fronterizas, la parte transfronteriza en cuanto a comercio, industria, producción y servicios debe representar mucho menos de 10 %.

La **dimensión jurídica** de la cooperación transfronteriza se encuentra en el hecho de que, hasta hoy, no existe instrumento jurídico transnacional a propiamente hablado. Las formas e instrumentos jurídicos existentes, en los cuales se basa la cooperación transfronteriza en Europa, se basan siempre en su aplicación y su desarrollo concretos en el derecho del país donde sienta la estructura. Un Agrupamiento Local de Cooperación Transfronteriza (GLCT) según el acuerdo de Karlsruhe, un Agrupamiento europeo de Cooperación Territorial (GECT) o todavía un Agrupamiento europeo de Interés Económico (GEIE) según el derecho comunitario secundario no constituyen un derecho transnacional propio. Representan más bien una fachada cuyas fundaciones, paredes portadoras así como todos los detalles de la disposición interior (para permanecer en la metáfora) se alinean sobre la reglamentación nacional.

Hasta no existe derecho transnacional de las asociaciones, que constituiría una alternativa interesante a las estructuras jurídicas de derecho público. Así pues, los socios deben siempre someterse al derecho de uno de ellos. El desarrollo de una solución común que representa el símbolo mismo de la integración transfronteriza es entonces casi imposible.

Por otro lado, la situación es empeorada por el hecho de que en todos los ámbitos jurídicos importantes para la movilidad horizontal europea y particularmente en los territorios transfronterizos (derecho laboral, derecho social, derecho fiscal, derecho administrativo etc),

el legislador europeo no propone ninguna armonización. Además, no existe, hasta ahora, aún ningún derecho público primario transfronterizo.

El hecho de que la Unión Europea, en interés de los Estados miembros, recurre cada vez más frecuentemente a las directivas, instrumento " favorable a la integración " si es, refuerza la dimensión jurídica de la frontera, puesto que así los estándares jurídicos nacionales a la escala de la legislación específica / temática se encuentran reforzados en vez de armonizarse.

Bastante cerca aspectos jurídicos, encontramos **la dimensión administrativa** de la frontera. Los sistemas de administración pública de las sociedades modernas son caracterizados por una diferenciación horizontal y vertical. En el contexto europeo, las administraciones presentan grandes diferencias que van de los Estados federales como Alemania o Austria pasando por Estados unitarios (descentralizados) como Francia, hasta las formas mixtas interesantes desarrolladas por algunos Estados como España o Italia.

En los territorios transfronterizos, varios sistemas se encuentran. La paradoja de estos territorios reside en el hecho de que la competencia para los asuntos transfronterizos no existe en ningún sistema político-administrativo oficial. La diferenciación horizontal y vertical de los sistemas de cada Estado, y pues sus competencias, se detiene en la frontera del sistema, simbolizada, la mayor parte del tiempo, por la frontera del Estado.

Según el principio del derecho civil moderno, las competencias de un Estado no pueden extenderse más allá de su propia frontera; las interdependencias transfronterizas (imbricaciones y potenciales socioeconómicos, las repercusiones negativas como las contaminaciones medioambientales, etc) pues están garantizadas o por instituciones supranacionales o internacionales creadas específicamente a tal efecto, o por las administraciones nacionales que cooperan juntas. Las diferencias existentes entre las organizaciones político-administrativas nacionales, que se trate de la estructura o de los procesos, de la distribución horizontal y vertical de las misiones y las competencias, la organización del personal o de la cultura administrativa, ponen en evidencia la dimensión administrativa de la frontera así como la complejidad de las cercanías de cooperación necesarias para superar estas dificultades.

La dimensión lingüística de la frontera es fácilmente identificable. Las fronteras entre sistemas representan generalmente también una frontera lingüística. Así, el encuentro de dos Estados diferentes implica - aunque esto no representa un elemento constitutivo del concepto de Estado en términos de territorio, de pueblo o de poder en el sentido del derecho público - la confrontación de lenguas diferentes. En la práctica, esta dimensión de la frontera tiene más incidencia sobre los actores de la cooperación que sobre la población. En efecto, estos protagonistas están más vinculados al contexto institucional marcado por las características nacionales (lenguaje jurídico y administrativo que es la lengua nacional oficial administrativa), que lo son la población que puede gracias a los dialectos regionales y/o nacionales encontrar espacios de comunicación transfronterizo.

Las barreras lingüísticas son sin embargo bajo consideradas en la práctica de los territorios transfronterizos. Se constata a menudo que, contrariamente a las esperas, menos personas comprenden de manera activa o al menos pasiva la lengua de su vecino.

Esto también es vinculado al hecho de que los espacios transfronterizos en Europa constituyen, por regla general, interfaces entre sistemas culturales diferentes. Cuanto más Europa, en nombre del principio de subsidiariedad, reivindica una diferenciación de las

culturas al nivel descentralizado - y es justamente aquel a lo que se refieren los Estados miembros y las regiones - más se revaloriza **la dimensión cultural** de la frontera. A través de todas las dificultades metodológicas o normativas encontradas cuando se intenta definir y clasificar modelos culturales típicos específicos en cada país (el individuo no reproduce su cultura como un autómatas sin contar que la fabricación de estereotipos complica la comprensión intercultural) y llevando una mirada crítica sobre las posibilidades y los límites de la elaboración de normas culturales universalmente válidas, se puede constatar, a ejemplo de los territorios transfronterizos, que dicha aculturación se choca visiblemente con límites sistémicos. Por supuesto, hay un intercambio y un aprendizaje intercultural a niveles diversos y procuramos sostener numerosos proyectos y programas en los territorios transfronterizos. Sin embargo, la aculturación puede efectuarse al nivel de los individuos, es decir al nivel de cada actor, pero no al nivel de los sistemas. Incluso después de 40 años de cooperación transfronteriza, el Regierungspräsidium alemán no reanudó modelo administrativo de la Prefectura a Francia. De la misma manera, la Diputación provincial francesa, Voivodias polaco o los Cantones suizos, a través de la cooperación con las administraciones alemanas, no se han inspirado en el ejemplo institucional alemán en sus prácticas. Existen en la escala institucional, sin embargo, numerosos intercambios mutuos que pueden contribuir a aprendizajes (por ejemplo en cuanto a las buenas prácticas en el país vecino). Por regla general, ya es un gran paso cuando se llega a sensibilizar a las diferencias culturales y al hecho que el vecino pueda funcionar de otro modo sin que sea ni mejor ni menos aunque su propia práctica.

Los territorios fronterizos no son pues unos islotes de la comprensión intercultural sino muchas interfaces donde las barreras de los diferentes sistemas culturales así como las posibilidades de interacción y de enriquecimiento más allá de los sistemas son particularmente visibles.

Enfoque interdisciplinario de la cooperación transfronteriza

Al igual que el concepto de frontera, la cooperación transfronteriza es también ámbito de estudio, cuya problemática no puede comprenderse, analizarse e incluirse sino a través de un enfoque interdisciplinario.

Diversos ámbitos de especialidad disponen de teorías, de métodos y de estudios empíricos que pueden servir para estudiar la fenomenología transfronteriza. Un análisis de las obras de consulta muestra que existe ahora un buen número de reflexiones unidisciplinarias sobre el fenómeno de frontera en general y sobre la cooperación transfronteriza en particular. Sin embargo, ninguna visión integrada, es decir interdisciplinaria, ha sido desarrollada hasta ahora.

Cuando se examina la abundante literatura, todas disciplina confundidas, refiriéndose en el fenómeno de frontera y en la cooperación transfronteriza, se vuelve rápidamente evidente, cuando estas reflexiones pueden contribuir a consideraciones diversas a mejor comprensión y a una conceptualización diferenciada por la cuestión de la " fenomenología transfronteriza ".

He aquí algunas reflexiones embrionarias y sin duda lejos de ser acabadas sobre la transferabilidad de los enfoques disciplinarios en el contexto transfronterizo. Éstas no pretenden ser exhaustivas, en particular en cuanto a la elección, de la representación y de la interpretación de los ejemplos tirados de dominios de especialidad. Para ir más lejos,

necesitarían una validación por parte de representantes de las diferentes disciplinas, como previsto en el marco del ciclo de investigación FARE iniciado por la Universidad de Estrasburgo y del Euroinstitut.

Las ciencias políticas constituyen la primera disciplina, a la cual se recurrirá para una mejor comprensión de las problemáticas " frontera y cooperación transfronteriza». Desde este punto de vista, las cooperaciones transfronterizas podrían ser interpretadas como sistemas de negociaciones que unirían unos a otros diferentes niveles de acción y de lógicas. Las numerosas obras sobre las interconexiones horizontales y verticales, sobre la política Multidimensional europea, sobre el análisis de las políticas, las redes políticas, la evaluación así como la institucionalización de actores constituyen sólo algunos campos de investigación entre los que las axiomas y los fundamentos teóricos pudieran ser utilizados para el contexto transfronterizo. Además, los enfoques comparativos en ciencias políticas y en ciencias administrativas pueden contribuir a una mejor comprensión de los funcionamientos y los modelos específicos de los sistemas de cooperación en la frontera. Se podría lograr un eje de investigación especialmente interesante de investigación intentando una analogía entra el contexto transfronterizo y los estudios recientes de politología sobre las relaciones internacionales y en particular sobre la creación y la funcionalidad de sistemas políticos internacionales. En lazo con las reflexiones críticas alrededor de las teorías de la integración política y con la investigación sobre el federalismo, podríamos problematizar las similitudes y las diferencias en la cooperación transfronteriza en Europa. Las ciencias políticas podrían contribuir a un otro campo de investigación que se referiría en la cuestión actual de la concepción y la organización practica de modelos transfronterizos de gobernanza. Podríamos no sólo utilizar aquí los análisis políticos de contextos locales, regionales, nacionales y europeos, sino que más allá de esto, también aprofundizar en la cuestión del fundamento de las teorías democráticas y de la aplicación de estos enfoques en un contexto transnacional.

Desde el punto de vista de **la sociología**, también podemos definir toda una serie de problemáticas científicas alrededor del tema de frontera y cooperación transfronteriza. En primer lugar, es importante recordar que el fenómeno de frontera es estrechamente vinculado a una teoría de sociología sobre la categorización: la diferenciación social supone la existencia de fronterasLa diferencia entra y la justificación de la función de sistemas, de actores, de clases sociales, sexos, etc. de una parte pero también la distinción entre diferentes orientaciones temáticas de la sociología (sociología urbana, sociología del trabajo, la sociología del entorno(medio ambiente), la sociología de los conflictos, la sociología de la juventud, de la familia, la sociología de decisiones, etc.) por otra parte implica una delimitación sistémica de los diferentes ambitos. Si se considera que al fondo, en los territorios transfronterizos diferentes sistemas se encuentran, las conclusiones de la teoría de los sistemas son particularmente importantes y pueden aportar iluminaciones concretas: ¿ en la frontera, cuáles sistemas se encuentran (político, económico, jurídico, científico, social, institucional, cultural, etc.) cuáles son sus códigos específicos, por qué un sistema análogo vecino es percibido como un "medio ambiente" otro entonces que debería disponer de códigos similares, de que están constituidas las fronteras transnacionales internas y externas, podemos animar una coevolución o una correlación entre sistemas, etc.?

Más allá de los conocimientos de bases que podrían aportar iluminaciones importantes sobre las posibilidades y límites de una funcionalidad general de la cooperación intersistémica en los territorios transfronterizos, ciertos problemáticas sociológicas específicas podrían ser por

otro lado interesantes, para citar sólo las reflexiones teóricas sobre la funcionalidad de las redes, las relaciones entre actores e instituciones, las condiciones y los modelos de comunicación acertada, la toma de decisiones colectiva o todavía los análisis sociales. Todas estas palabras claves y los discursos científicos asociados, están en lazo directo con un contexto transfronterizo y pueden desembocar en conclusiones pragmáticas.

Esto vale también particularmente para **las ciencias económicas**. La teoría de los bienes públicos podría por ejemplo alimentar una problemática en contexto transfronterizo: ¿cómo justificar de modo conceptual la definición y la necesidad de producir bienes públicos transfronterizos? Cuales son las asignaciones, la distribución, la nueva distribución específicamente transfronterizos previstos por las políticas nacionales públicas en el territorio transfronterizo? ¿En lazo con este punto, cuáles serían los efectos de políticas públicas transfronterizas? Costes, beneficios y efectos de entrenamientos son otras problemáticas particularmente interesantes bajo una perspectiva transfronteriza. Además podríamos poner los numerosos resultados conceptuales y teóricos de la economía regional en provecho del contexto transfronterizo: ¿cuáles son las precondiciones para el desarrollo de un valor añadido transfronterizo, cómo llevar un análisis de los potenciales transfronterizos, cómo animar la creación de cluster, etc.? Por fin, los resultados de la economía institucional podrían contribuir a una mejor comprensión y a una optimización del campo de acción transfronterizo de los actores privados y públicos y los ciudadanos.

Más específicamente, las ciencias económicas y las ciencias de gestión nos proponen palabras claves, tales como gestión de proyecto, controlling, apreciación del coste y del rendimiento, la eficiencia económica y el análisis de los beneficios, la teoría del control y de la organización y, más generalmente, todo ambito de la economía pública que dejan divisar un potencial de investigación del que se podría muy concretamente sacar provecho en la puesta en ejecución de políticas y de proyectos transfronterizos.

Mientras que las ciencias económicas y de gestión (concerniendo al sector público) esencialmente se apoyan en la dimensión operacional de la cooperación transfronteriza, **las ciencias administrativas**, y muy particularmente **la gestión pública** constituyen otro campo de acción que puede contribuir muchísimo a una mejor comprensión de la fenomenología transfronteriza. Si, en los debates actuales, se tematiza la dimensión de la cohesión territorial, esto únicamente no plantea la cuestión de la escala de una concepción reformada de la región sino más fundamentalmente la de una revisión de las relaciones administrativas transfronterizas con arreglo a las necesidades y las posibilidades de institucionalizar estas relaciones. Las ciencias administrativas, como ciencia moderna, poseen los medios de contribuir a eso: las reformas territoriales y, más generalmente, la " modernización de la administración " así como la definición de fronteras administrativas reflejan bien la misma gasolina de lo que son las ciencias administrativas. En consecuencia existen numerosas obras sobre los criterios, las justificaciones, los modelos y las realidades de las reformas en Europa. Además, las ciencias administrativas contribuyeron recientemente a una mejor comprensión de las diferentes culturas administrativas en Europa, elemento que tiene una importancia directa como el contexto transfronterizo. La repartición de las competencias, las políticas de personal, de finanzas y de organización de las administraciones públicas son - sobre todo en Europa continental - profundamente vinculadas a las culturas. Los resultados de las realizaciones y de la aplicación de los enfoques de New Public Gestión específicos en cada país son tanto más interesantes de allí. Las administraciones públicas y sus sistemas de

gestión son caracterizados por desarrollos específicos en cada país, entre los que el análisis en la óptica de la cooperación transfronteriza y de la concepción, puesta en ejecución y la evaluación de futuros programas transfronterizos de acción se revela prometedor. Lo mismo ocurre con la explotación más intensa de los conocimientos sobre los sistemas modernos orientados de gestión hacia la evaluación de la eficacia y de la eficiencia, la definición de objetivos y de estrategia, sobre el desarrollo de las organizaciones y de los recursos humanos, el enfoque PPP (colaboración pública - privada) así como sobre los contratos de realización y sus evaluaciones de efecto y de consecuencias.

Los trabajos que emanan de la **geografía** relativos a la definición de fronteras y, más particularmente, a las funciones de la frontera también pueden ser interesantes para el contexto transfronterizo. La importancia de la geografía para la constitución y la descripción de los territorios transfronterizos es evidente: la geografía describe y se explica con una manera general el génesis de la estructuración del espacio, evoca los acontecimientos en la superficie del globo, toma en consideración su impacto sobre los hombres así como las consecuencias de la actividad humana sobre los espacios. Cuando se desarrolla proyectos, lo que es más en una perspectiva normativa, para la comprensión y la resolución de problemas entre los hombres y su medio ambiente, recurrimos a los elementos de base de una representación de su propio espacio para los territorios transfronterizos. La noción de territorio, considerada como una alternativa a la noción clásica de región con un anclaje institucional y administrativo, Necesita un fundamento conceptual que permite a los potenciales de los territorios transfronterizos ser mejor reconocidos. Los trabajos existentes que emanan de la planificación regional y urbana que toman en consideración la relación entre actor y espacio pueden revelarse muy pertinentes en este contexto. A la intersección de las ciencias políticas y de la historia, la geopolítica - En la medida en que se distancia de su connotación primariamente nacional - está un enfoque interesante para la realización concreta del desarrollo estratégico de los territorios transfronterizos.

Por fin, la historia y el derecho son también dos ambitos científicos muy interesantes entre los que los resultados analíticos y las teorías pueden ser empleados, de ahora en adelante, todavía más intensamente para el contexto transfronterizo. La **historia** puede contribuir mucho. Mejor analizar el fenómeno de frontera bajo una perspectiva histórica tanto porque la noción de frontera es relativa (modificación de la demarcación de los Estados) para que porque constituya un elemento central (símbolo de pertenencia a la construcción de un Estado, y al desarrollo de una administración) puede revelarse rico en enseñanzas. Sería también juicioso de identificar las diferencias existentes entre las zonas fronterizas así como de aclarar las razones de las divergencias. Por otra parte, la historia nos ofrece un material de observación muy diversificado particularmente sobre las etapas esenciales de población, de evolución, de integración y de diferenciación de las zonas fronterizas así como sobre los actores, los objetos, los factores de influencia y los mecanismos de poder y decisórios. El estudio de estas fuentes puede generar una nueva aprensión de los contextos y de las evoluciones y puede así permitir una nueva visión de la idea de frontera, y esto particularmente en disciplinas parciales como la historia política, la historia social, la historia económica, la historia cultural, la historia de la técnica, la historia de las ciencias así como la historia de la administración / estructuras.

Por lo que se refiere al **derecho**, serán en primer lugar la doctrina, la sociología del derecho y muy particularmente el derecho comparado contribuirán a una comprensión diferenciada por las reflexiones normativas relativas a la realidad transfronteriza en materia de derecho. En numerosos ambitos jurídicos, el contexto transfronterizo puede, en una perspectiva europea, llevar a conclusiones que conciernen a la política legislativa. Esto concierne a las posibilidades y las condiciones, pero también los obstáculos que existen al nivel de los derechos públicos, europeos e internacionales a la evolución transfronteriza de los derechos administrativos y municipales así como los reglamentos específicos. Las disposiciones legales que rigen actualmente la cooperación transfronteriza tienen que considerar bajo el mismo ángulo.

Aparte de las reflexiones fundamentales que conciernen a la creación de un derecho verdadero y nacional (superar el principio del lugar, es decir país del asiento), se trata de cuestiones muy prácticas: cómo hacer evolucionar los instrumentos legales existentes (por ejemplo ¿El GECT o el agrupamiento local de cooperación transfronteriza según el Acuerdo de Karlsruhe) según las necesidades existentes? Cómo anclar un derecho a la experimentación y/o de derogación a los derechos nacionales, para permitir a los territorios transfronterizos la libertad de acción descentralizada necesaria sin atentar por eso contra el principio nacional de igualdad de tratamiento.

De la necesidad de la correlación entre la ciencia y la práctica

Para acabar, la complejidad de las funciones y las dimensiones de la frontera y de la cooperación transfronteriza enunciada anteriormente tanto como los potenciales de un análisis interdisciplinario ya esbozados necesitan todavía una estrategia de investigación. Hasta hoy, la cooperación transfronteriza es todavía un campo político fuertemente marcado por sus relaciones con la práctica. En una situación donde diferentes disciplinas científicas comienzan a cercar el objeto de investigación con un interrogatorio orientado hacia el origen y la teoría de la cooperación, aparece el que particularmente importa conservar estas referencias la práctica. La investigación sobre la cooperación transfronteriza debería siempre ser primero la investigación aplicada capaz de transmitirles a los actores concernidos una destreza preceptiva. Efectivamente, las especificidades de este sistema de cooperación no son accesibles a investigadores sin experiencia empírica (" experiencia de terreno "). Así, una reflexión normativa sobre la " gobernanza regional " basada en experiencias en contexto nacional puede pasar completamente al lado de las condiciones interculturales de una puesta en ejecución práctica de los principios de base: la realidad transfronteriza muestra que existe en cada uno de los países, las visiones, las concepciones y una categorización de las políticas regionales diferentes como, por ejemplo, la " sociedad civil", las " redes", los " actores", de " lógicas de acción descentralizadas " etc.

El método más adecuado para un ambito de tal complejidad, a saber la observación participante, no estando sin embargo a disposición del investigador generalmente en el caso que nos interesa, debe tener allí una interacción estrecha entre la investigación y la práctica. Debe tener allí una sinergia entre la investigación y la formación continua basada en los

trabajos científicos: el investigador aprende de la práctica, el práctico facultativo se inspira en los resultados de la investigación. Exactamente es el objetivo de este ciclo de investigación, llevado comúnmente por el IHEE / FARE de la Universidad de Estrasburgo y el Euroinstituto, y entre los que están los primeros resultados. Serán publicados en un volumen bajo la dirección de Birte Wassenberg en 2009. Así, la cooperación transfronteriza es no sólo un objeto de investigación sino que un planteamiento de puesta en práctica: más allá de las fronteras interdisciplinarias, la frontera entre la investigación y la práctica deberá conscientemente ser sobrepasada para abrir nuevas formas del diálogo transfronterizo - esto es un proyecto cautivante y único en Europa bajo esta forma.

Concepto de investigación y líneas directivas para el coloquio final

El coloquio final contemplado debería permitir un enfoque interdisciplinario profundo del fenómeno fronterizo así como de la cooperación transfronteriza. Sin embargo, el acento no debería referirse en los aspectos geográficos (tratamiento de ejemplos de diferentes zonas fronterizas) sino debería ser puesto sobre los aspectos analíticos y disciplinarios. Sería posible imaginar la estructura siguiente para la manifestación que correspondería en forma de matriz:

Dos interrogatorios / dimensiones analíticas del congreso:

- A. Temáticas esenciales (prácticas) de la cooperación transfronteriza (tr)
- B. Teorías esenciales y disciplinarias, análisis, métodos

B. \ A.	Ciencias polit.	Ciencias econ.	Sociología	Geografía	Ciencias histor.	etc
Fenómeno de la frontera	anàlisis por disciplina					
Territorios tr						
Misiones tr						
Actores tr						
Gobernanza tr						
Cultura tr						
Estructura tr						
Finanzas tr						
Decisiones tr						
Resolución de problemas tr						
Etc.						

anàlisis interdisciplinario

A partir de esta matriz, podemos determinar dos enfoques estratégicos también importantes de investigación para la concepción del congreso:

- 1.) La dimensión vertical representa un **análisis disciplinario** de todas las dimensiones temáticas de la cooperación transfronteriza. Esto significaría una construcción del coloquio por secuencia, pues por disciplina. Ventaja: diferentes representantes de una disciplina analizan bajo diferentes enfoques explicativos relativos a su disciplina el fenómeno transfronterizo (diferentes "escuelas" ensanchan la comprensión). En consecuencia, es posible elaborar una visión científica global de todos los sujetos. Inconveniente: la pérdida de la idea de interdisciplinariedad.

- 2.) La dimensión horizontal representa un **análisis interdisciplinario** de cada una de las temáticas de la cooperación transfronteriza. Esto significaría una construcción del coloquio por temas que tratarían ciertos ambitos de la cooperación transfronteriza. Ventaja: los diferentes temas serán analizados a partir de diferentes dimensiones, un punto de vista estrictamente interdisciplinario será elaborado. Inconveniente: ¿el resultado puede ser relativo, cada una de las disciplinas que puede tener enfoques muy diversos y ciertos representantes defienden eventualmente escuelas únicamente ciertas que representan disciplinas aisladas, problema de la síntesis?